

Normas relativas al Laboratorio de simulación.

El CCC-UAM dispone de un laboratorio de simulación con 19 puestos (PC) y una pizarra electrónica. Esta capacidad deberá ser tenida en cuenta por el profesor para no hacer las clases impracticables por motivos de espacio.

El horario de utilización de la sala es exclusivamente de 9:00 a 16:00 de Lunes a Viernes no festivos.

El laboratorio de simulación podrá ser reservado por cualquier profesor o PAS de la Universidad autónoma de Madrid o Centros asociados, con fines exclusivamente docentes.

La docencia para la que está destinado este laboratorio es exclusivamente docencia de tercer ciclo o, en casos muy justificados, de ciclos inferiores en los que sea demostrable que no se pueden utilizar las aulas de informática habituales de la UAM. Se podrán realizar también cursos de formación de personal en la UAM y centros asociados cuando las condiciones del mismo así lo requieran.

Los usuarios de la UAM deberán solicitar la reserva de la sala con no menos de diez días hábiles de antelación con respecto a la fecha de celebración del curso. Para ello necesariamente deben usar el formulario al respecto en nuestra página web.

El envío de dicho formulario no significa aceptación del curso: la solicitud será evaluada por la dirección del CCC-UAM y comunicada la resolución al solicitante. Una vez aceptada, habrá que notificar cualquier modificación de la misma con al menos diez días hábiles de antelación respecto a la fecha de comienzo del curso. El CCC-UAM no se hace responsable de los inconvenientes por incumplimiento de este plazo.

Si el curso finalmente no se imparte, es un deber del solicitante comunicárselo al CCC-UAM antes de la fecha de comienzo del curso. El incumplimiento de esta norma podrá ser causa de negativa en posteriores solicitudes.

Se podrá solicitar la instalación de cualquier software siempre que no viole derechos adquiridos por el propietario del mismo, debiendo aportar al CCC-UAM los documentos acreditativos del derecho a instalar el software. El software indicado en la solicitud se instalará siempre y cuando se disponga de diez días hábiles para la instalación del mismo hasta la fecha de celebración del curso. Todas las modificaciones posteriores deberán ser aceptadas por la dirección del CCC-UAM.

Cualquier necesidad adicional relacionada con la docencia que no tenga que ver con la instalación de los ordenadores deberá ser indicada al responsable del aula con al menos quince días hábiles de antelación.

El profesor se responsabilizará de la buena utilización de la sala, identificando a los alumnos que hagan mal uso de los equipos o de las instalaciones. En este punto están incluidas todas acciones en contra de equipos informáticos de la UAM o externos. Dada la complejidad que supone discernir si un alumno está realizando un ataque informático, el profesor deberá saber

en cada momento qué alumno está utilizando qué ordenador para reclamar las acciones oportunas.

El CCC se responsabilizará de la instalación de los programas pedidos con anterioridad y avisará al profesor responsable si la instalación no puede llevarse a cabo por alguna circunstancia. Es responsabilidad del profesor el saber cómo funcionan estos. En este punto se incluye tanto el software ofimático, como el científico, como la utilización de vídeo conferencias, etc. El CCC no se hace responsable de elementos externos al mismo, como redes inalámbricas, sistemas operativos no instalados habitualmente por el CCC, etc.

Cualquier daño producido o detectado en el aula deberá ser comunicado al responsable del aula con la mayor celeridad posible para poder darle solución.

La correcta utilización de los equipos de videoconferencia, micrófono o pizarra electrónica será responsabilidad del profesor, a quien se le mostrará el uso de los elementos necesarios si éste lo requiere.

No se permitirá la instalación o modificación de ningún componente en el aula salvo previa autorización del responsable del aula. En especial no se modificará ninguna configuración hardware de los equipos informáticos. En este sentido no se permitirá que ningún equipo informático ajeno al aula sea conectado a la red de datos de la UAM salvo permiso expreso del responsable del aula.

El profesor responsable del curso deberá avisar a los alumnos de que los ordenadores podrán ser reinstalados sin previo aviso en cualquier momento, con el fin de que los alumnos almacenen sus datos en recursos propios ajenos a los ordenadores (pen-drives, cuentas tipo cloud, etc).

La apertura del aula se realizará, bajo petición del profesor responsable, entre diez minutos antes de la clase y cinco minutos después.

El profesor responsable anunciará al responsable del aula de los descansos que tenga a bien realizar. En estos descansos, si se ausentan alumnos y el profesor del aula, el profesor deberá cerrar la puerta y avisar tras el descanso al responsable del aula para que le abra.

En ningún momento se dejará la llave del aula al profesor.

Tras la finalización de la clase el profesor responsable se lo hará saber al responsable del aula para que este pueda cerrar el aula.

Por motivos de ahorro energético, los ordenadores serán apagados al terminar cada clase, a no ser que se pida lo contrario, en cuyo caso el CCC no se responsabiliza de daños ocasionados por sesiones que se dejan abiertas o el mal uso que se pueda hacer de ellas.